

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **493**

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P, informes ref. al
procesamiento del Comisario Inspector Juan Carlos
ZABALA.**

Entró en la Sesión

30/09/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 266/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

20. 9. 87

MESA DE ENTRADA

Nº 193 Hs. 09 FIRMA.....



F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo tomado conocimiento este Bloque de Legisladores Justicialista del hecho que investiga la Justicia Federal, "COMUNICACIONES TELEFONICAS INTERVENIDAS" el cual ha sido y es objeto de muchos interrogantes por parte de la comunidad bonaerense de Tierra del Fuego y hoy por los medios de comunicación de toda nuestra nación.

Ante este singular y lamentable hecho que se deberá resolver en las propias esferas judiciales, preocupa de sobre manera a los propios miembros de la Institución Policial el Tratamiento que dicha Jefatura habría tenido para con el nombrado Comisario Inspector (Oficial Jefe de la misma), en su calidad de Procesado por el delito de "Violación de los deberes de los funcionarios públicos", creando malestar entre los mismos, incertidumbre y un negativo precedente para quien en su calidad de Jefe debe por sobre toda apreciación personal, cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes.-

Por las razones expuestas solicitamos a vuestras pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.-

[Handwritten signatures and scribbles]

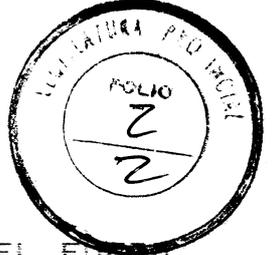
[Handwritten signature]
QUILLERO S.
 (Legislador Justicialista)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

493/97



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial ~~para~~ que, a través del organismo que corresponde, ~~se~~ informe a esta Cámara en relación a los siguientes puntos:

1. Fecha en que tomó conocimiento la Jefatura de la Policía de esta Provincia del procesamiento del Comisario Inspector JUAN CARLOS ZABALA, por el delito de ~~IN~~VIOLACION A LOS ~~DE~~BERES DE ~~LOS~~ FUNCIONARIOS PUBLICOS, (art. 248 del Código Penal Argentino), adjuntando antecedentes,-

2. fecha en que se diere inicio a la ⁱnstrucción del correspondiente ~~sumario~~ ^aadministrativo, conforme Régimen disciplinario en vigencia y medidas adoptadas, consignando oportunidad de las mismas.-

ARTICULO 2º: ~~Se formalice.~~ Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof
D. Gallo
B. F. R. Forcés

Gutierrez
GUTIERREZ
Legislatura

A.P.
J.P.B.
30/8/97